

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR
CONTRATO DE SUMINISTRO

DECRETO EXENTO N° 1103

CURACAUTIN, 22 DE DICIEMBRE DE 2017

VISTOS:

1.- El Ord. N° 104 del 04/12/2017, de la Encargada del Jardín Infantil Gotita de Agua, en el que solicita la adquisición de productos eléctricos y otros análogos para reparación y mantención de iluminación;

2.- El convenio para funcionamiento con Transferencia de Fondos, suscritos entre la JUNJI y la Municipalidad de Curacautín;

3.- La ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas;

4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5.- El Decreto Exento N° 2522 de fecha 16/12/2016 que designa sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir productos eléctricos y otros análogos para reparación y mantención de iluminación en el Jardín Infantil Gotita de Agua, de nuestra comuna;

2.- Los recursos provenientes de las Transferencias de Fondos de JUNJI.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Orden de Compra, N° **4114-843-SE17**, al proveedor FONSECA Y ROLDAN LIMITADA, Rut N° 76.483.818-1, con Contrato de Suministro vigente con la Ilustre Municipalidad de Curacautín, por adquisición de productos eléctricos y otros análogos para reparación y mantención de iluminación para el Jardín Infantil y Sala Cuna Gotita de Agua;

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputara al Subtitulo 22, Ítem 04 del Presupuesto de los Jardines Infantiles VTF.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



G. Worner Tapia
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Fuentes Godoy
JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/cfas
DISTRIBUCION

- Municipalidad/Control
- DAEM
- Oficina Jardines Infantiles VTF (3)